

RESOLUCIÓN No. 2918 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023

"Por la cual se prórroga un encargo de funciones a la servidora pública Natalia Martínez Pardo"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de nombramiento No. 239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 2177 del 21 de septiembre de 2023, se encargó a partir del 25 de septiembre de 2023, de las funciones del empleo **Subsecretario Código 045, Grado 08**, en la Subsecretaría Técnica a la servidora pública **Natalia Martínez Pardo** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.020.715.782**, quien se desempeña como **Director Técnico Código 009, Grado 08**, asignado a la Dirección Poblacional.

Que, de conformidad al artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 *"En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva"*.

Que, transcurridos los (3) tres primeros meses del encargo, señalados en las citadas Leyes la administración no ha provisto en forma definitiva el empleo **Subsecretario Código 045, Grado 08**, en la Subsecretaría Técnica.

Que, por estricta necesidad del servicio y con el propósito de dar continuidad a la gestión de la Subsecretaría Técnica, la administración requiere prorrogar el encargo de la servidora pública **Natalia Martínez Pardo** en el empleo **Subsecretario Código 045, Grado 08**, por el término de tres (3) meses, desde el 25 de diciembre de 2023 y/o hasta que se provea el nombramiento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Prorrogar, a partir del 25 de diciembre de 2023, el encargo efectuado mediante Resolución No.2177 del 21 de septiembre de 2023, a la servidora pública **Natalia Martínez Pardo** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.020.715.782**, de las funciones del empleo **Subsecretario Código 045, Grado 08**, en la Subsecretaría Técnica, por el término de tres (3) meses y/o hasta que se provea el nombramiento, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN No. 2918 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se prórroga un encargo de funciones a la servidora pública Natalia Martínez Pardo”

ARTÍCULO 2. Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **Natalia Martínez Pardo**, a la Subsecretaría Técnica, y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo pertinente y al superior inmediato.



ARTÍCULO 3: Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.

ARTÍCULO 4: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos - Contratista SGDTH 
Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 
Revisó: Andrea Fernanda Quimbaya Chávez -Profesional Especializada DGC